Salu₂

Te recomendaría acudir a una asesoría que te ayudará a realizar todos los trámites y segumente no te cobren mucho dinero. De todas formas pide presupuesto de antemano.

Si no te quieres gastar dinero, también puedes acudir a hacienda y solicíta información al respecto.

Tengo entendido que la venta de objetos de segunda mano entre profesionales (empresas o autónomos) están sujetos a un IVA especial que contempla la Agencia Tributaria.

Jaiuz.		